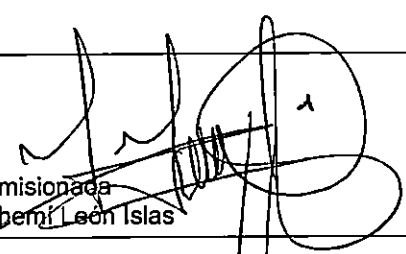



**Versión Pública de Resolución RR-4866/2023, que contiene información clasificada como confidencial**

I.	Fecha de elaboración de la versión pública.	Veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.
II.	Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.	Acta de la Sesión número 002/2024 de fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro.
III.	El nombre del área que clasifica.	Ponencia 3
IV.	La identificación del documento del que se elabora la versión pública.	RR-4866/2023
V.	Páginas clasificadas, así como las partes o secciones que la conforman.	Se eliminó el nombre de la persona recurrente de la página 1.
VI.	Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.	Artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 7 fracción X y 134 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, numeral trigésimo octavo fracción primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y 5 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.
VII.	Nombre y firma del titular del área.	 Comisionada Nohemí León Islas
VIII.	Nombre y firma del responsable del testado	 Secretaria de Instrucción Mónica María Alvarado García
IX.	Nombre de las personas o instancias autorizadas a acceder a la información clasificada	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA

Sujeto: Honorable Ayuntamiento de Chila de la Sal, Puebla  
Obligado: Nohemí León Islas  
Ponente: RR-4866/2023  
Expediente: 210429623000018  
Folio:

Sentido de la resolución: **SOBRESEIMIENTO**

Visto el estado procesal del expediente número **RR-4866/2023** relativo al recurso de revisión interpuestos por **Eliminado 1** en lo sucesivo la persona recurrente en contra del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHILA DE LA SAL, PUEBLA**, en lo continuo el sujeto obligado, se procede a dictar resolución con base en los siguientes:

## ANTECEDENTES

**I.** Con fecha treinta de mayo de dos mil veintitrés, la hoy persona recurrente, envió al sujeto obligado por medio electrónico una solicitud de acceso a la información, a la cual le fue asignado el número de folio 210429623000018.

**II.** El día veintiocho de junio del año en curso, el entonces solicitante interpuso el presente recurso de revisión alegando como acto reclamado la falta de respuesta a su solicitud de acceso a la información pública.

**III.** El día veintinueve de junio del año en curso, la Comisionada Presidente del Instituto, tuvo por recibido el medio de impugnación interpuesto por la persona recurrente, el cual fue asignado con el número de expediente **RR-4866/2023**, y turnado a la ponencia Tres, para su trámite respectivo.

**IV.** En proveído de cinco de julio del año en curso, se admitió el recurso de revisión ordenando integrar el expediente correspondiente; asimismo, se puso a disposición de las partes para que, en un plazo máximo de siete días hábiles, manifestaran lo que a su derecho conviniera y ofrecieran pruebas y/o alegatos. De igual forma, se ordenó notificar el auto admisorio al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, para efecto que rindiera su informe justificado, debiendo anexar las constancias que acreditaran el acto reclamado, así como las demás pruebas y/o alegatos que considerara pertinentes; por tanto, se hizo del conocimiento de la persona recurrente el derecho que le asista para oponerse a la publicación de sus datos personales, señalando la página web en el cual se encuentra el aviso de privacidad

correspondiente a la base de datos de los recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales; finalmente, se le tuvo señalando el sistema de medios de impugnación para recibir notificaciones y de igual forma, se puntualizó que no ofreció prueba.

**V.** Por acuerdo de dieciocho de agosto del presente año, se hizo constar que el sujeto obligado no rindió su informe justificado por lo que, se admitieron las pruebas ofrecidas únicamente por la persona recurrente, mismas que se desahogaron por su propia y especial naturaleza; de igual forma, se indicó que no serían divulgados los datos personales del recurrente; asimismo, se decretó el cierre de instrucción y se ordenó turnar los autos para dictar la resolución respectiva.

**VI.** El ocho de septiembre del presente año, se tuvo por recibido tres correos del sujeto obligado, y se le tiene anunciando pruebas; asimismo, indicó que le otorgó a la persona recurrente respuesta sobre su solicitud, por lo que, se ordenó dar vista a esta último, con la respuesta proporcionada por el sujeto obligado, para que dentro del término de tres días hábiles siguientes a estar debidamente notificado manifestara lo que su derecho e interés convenga, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por perdidos sus derechos para expresar algo en contra.

**VII.** El trece de septiembre de este año, se ordenó ampliar por una sola vez para resolver el presente asunto, toda vez que se necesitaba un plazo mayor para agotar el estudio de las constancias.

**VIII.** Mediante proveído de veintidós de septiembre de este año, se tuvo por perdidos los derechos al agraviado para manifestar algo en contrario respecto a las, las pruebas

anunciadas por el sujeto obligado y la respuesta que le otorgó este último, se admitieron las pruebas del sujeto obligado, mismas que se desahogaron por su propia y especial naturaleza. En consecuencia, se ordenó continuar con la secuela procesal oportuna y turnarse los autos para resolver y dictar la resolución respectiva

**IX.** En fecha tres de octubre de dos mil veintitrés, se listó el presente asunto para ser resuelto por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

## CONSIDERANDO

**Primero.** El Pleno de este Instituto es competente para resolver el presente recurso de revisión en términos de los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2º, fracción III, 10, fracciones III y IV, 23, 37, 39 fracciones I, II y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1º y 13, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

**Segundo.** El recurso de revisión es procedente en términos del artículo 170, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en virtud de que la persona recurrente alegó como acto reclamado la falta de respuesta del sujeto obligado, dentro de los plazos establecidos en esta Ley.

**Tercero.** El recurso de revisión se interpuso vía electrónica, cumpliendo con todos los requisitos aplicables establecidos en el artículo 172, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

**Cuarto.** El presente medio de impugnación cumplió con el requisito exigido en el artículo 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, toda vez que el mismo fue presentado dentro del término legal.

Por otra parte, se examinarán de oficio las causales de sobreseimiento, en virtud de que las mismas deben estudiarse en cualquier estado que se encuentre el procedimiento, sin importar si las partes lo alegaron o no, por ser de orden público y de análisis preferente.

Ahora bien, en el presente asunto, se observa que la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en manifestó:

*“Que tal buen día, estimado solicitante adjunto a este correo electrónico le hago llegar los Contratos de obra solicitados a través de la solicitud de información 210429622000018 interpuesta por el SISAI, le hacemos llegar a través de este medio puesto que en la plataforma no permite cargar archivos de más de 20 MB, además me permito incluirle los siguientes links: ...” (Sic)*

Por lo tanto, se estudiará si se actualiza la causal de sobreseimiento establecida en el numeral 183, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en los términos siguientes:

En primer lugar, la persona recurrente el día treinta de mayo de dos mil veintitrés, envió al sujeto obligado electrónicamente una solicitud de acceso a la información misma que fue asignada con el número de folio 210429623000018, la que se observa:

*“Solicito información respecto a los contratos de obras, bienes y servicios, lo anterior toda vez que no se encuentra pública por lo cual también solicito se pueda*

Sujeto: Honorable Ayuntamiento de Chila de la  
Obligado: Sal, Puebla  
Ponente: Nohemí León Islas  
Expediente: RR-4866/2023  
Folio: 210429623000018

**subir la información a la Plataforma Nacional de Transparencia para que todos los ciudadanos podamos consultarla cuando se requiera; en caso de que exista una limitante que imposibilite al municipio para hacerlo, me gustaría saber cual es su estrategia o propuesta para exponer actualizada la información de manera pública. Finalmente menciono que esta información la solicité desde el mes de enero del año en curso.” (Sic)**

Respecto a la cual, la persona recurrente alegó que, el sujeto obligado no contestó en el plazo establecido para ello por la ley, por lo que, el entonces solicitante el día veintiocho de junio del año en curso, remitió a este Órgano Garante el presente medio de impugnación en el cual alegó lo omisión de la autoridad responsable de dar respuesta a su solicitud de acceso a la información, de la siguiente forma:

**“No he tenido respuesta a solicitud pública. La fecha límite para q me respondieran respecto a los contratos de obras, bienes y servicios ha vencido.” (Sic)**

Sin embargo, la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado durante la substanciación del presente medio de impugnación otorgó contestación a la persona recurrente sobre la multicitada solicitud de acceso a la información misma que fue enviada electrónicamente el día siete de septiembre de dos mil veintitrés, a este último, tal como se observa con la copia certificada de la impresión del correo electrónico del sujeto obligado, misma que corre agregadas en autos.

Es así que, la respuesta antes indicada se encuentra en los terminos siguientes:

**“Que tal buen día, estimado solicitante adjunto a este correo electrónico le hago llegar los Contratos de obra solicitados a través de la solicitud de información 210429622000018 interpuesta por el SISAI, le hacemos llegar a través de este medio puesto que en la plataforma no permite cargar archivos de más de 20 MB, además me permito incluirle los siguientes links:**

**<https://chiladelasal.gob.mx/web/transparencia/contratos-de-obra-2022/>,  
<https://chiladelasal.gob.mx/web/transparencia/contratos-de-adquisicion-2022/>  
y <https://chiladelasal.gob.mx/web/transparencia/contratos-2023/> los cuales también contienen los contratos que le envío, además de informarle que ya los puede consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia.” (Sic)**

Asimismo, adjuntó nueve contratos de obra, uno de prestación de servicios y otro de adquisición.

Lo anterior se le dio vista a la persona recurrente para que dentro del término de tres días hábiles siguientes de estar debidamente notificado manifestara lo que su derecho e interés conviniera respecto a la respuesta que le otorgó el sujeto obligado, sin que este haya expresado algo en contrario, tal como se indicó por auto de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitrés.

Por tanto, la persona recurrente en su medio de impugnación alegó la falta de respuesta del sujeto obligado, dentro de los plazos establecidos en esta Ley, y este último en el trámite del mismo acreditó que dio contestación al agraviado respecto de su solicitud de acceso a la información con número de folio 210429623000018, misma que se encuentra acorde con lo requerido en la multicitada petición de información, y de conformidad con el artículo 156 de la Ley de la materia; toda vez que, el entonces solicitante requirió a la autoridad responsable información relativa a contratos de obra, bienes y servicios celebrados y el sujeto obligado al momento de dar respuesta le proporcionó links al sitio web oficial del Ayuntamiento y once archivos los cuales se observan así:

 Nueve contratos de obra, realizados durante dos mil veintidós y dos mil veintitrés:

Sujeto: Honorable Ayuntamiento de Chila de la Sal, Puebla  
 Obligado: Nohemí León Islas  
 Ponente: RR-4866/2023  
 Expediente: 210429623000018  
 Folio:

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUE.

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
EMPRESA CONTRATADA:	DANIELA STEFANONI OLIVOS.
NUMERO DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN AL LISTADO DE CONTRATISTAS CALIFICADOS Y LABORATORIOS DE PRUEBA DE CALIDAD:	CMO-CHILA/001-2022
NÚMERO DE CONTRATO:	MCS-FISM-007/2022
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS: TENAMPOLA DEL 0+000.00 AL 4+108.97, CARRIZAL DEL 0+000.00 AL 3+096.10, HUAXCUAXTLA DEL 0+000.00 AL 2+771.42 Y COFRADIA DEL 0+000.00 AL 0+668.80 EN LA LOCALIDAD DE CHILA DE LA SAL, MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUEBLA
LOCALIDAD:	CHILA DE LA SAL.
MUNICIPIO:	CHILA DE LA SAL.
MONTO:	\$ 585, 308.83 (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 83/100 M.N.)
FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA A CONTRA-ENTREGA DE ESTIMACIONES
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DEL PERIODO DE 02 DE JUNIO DE 2022 AL 24 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE FIRMA:	01 DE JUNIO DE 2022
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	POR ADJUDICACION DIRECTA
OFICIO DE AUTORIZACIÓN:	MCS-2022-FISM-007
FONDO:	FISM 2022

Handwritten signatures and stamps are present below the table, including a circular stamp from the 'DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS' and a rectangular stamp from the 'TESORERIA MUNICIPAL'.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
 CHILA DE LA SAL, PUEBLA  
 "Un gobierno diferente lo hacemos todos"



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTRUCCION  
 CHILA DE LA SAL, PUE.  
 2021-2024

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO DE (OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO), QUE CELEBRAN POR...



Sujeto: Honorable Ayuntamiento de Chila de la  
 Obligado: Sal, Puebla  
 Ponente: Nohemí León Islas  
 Expediente: RR-4866/2023  
 Folio: 210429623000018

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.  
 H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUE.

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
EMPRESA CONTRATADA:	MARIANA ROSANO FERNANDEZ
NÚMERO DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN AL LISTADO DE CONTRATISTAS CALIFICADOS Y LABORATORIOS DE PRUEBA DE CALIDAD:	CMO-CHILA004-2022
NÚMERO DE CONTRATO:	MCS-FISM-002/2022
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CARRETERA CHILA - CHIAUTLA, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO OCOTLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUEBLA.
LOCALIDAD:	SAN PEDRO OCOTLÁN.
MUNICIPIO:	CHILA DE LA SAL.
MONTO:	\$ 907,693.67 (NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 67/100 M.N.)
FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA A CONTRA-ENTREGA DE ESTIMACIONES
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DEL PERIODO DE 16 DE ABRIL DE 2022 AL 20 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE FIRMA:	11 DE ABRIL DE 2022
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
OFICIO DE AUTORIZACIÓN:	MCS-2022-FISM-002
FONDO:	FISM 2022

DIRECCIÓN MUNICIPAL  
 PLANEACIÓN  
 2021-2024  
 CHILA DE LA SAL, PUE.

TESORERÍA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO  
 2021-2024  
 CHILA DE LA SAL, PUE.

DIRECCIÓN DE  
 OBRAS PÚBLICAS  
 2021-2024  
 CHILA DE LA SAL,  
 PUEBLA.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHILA DE LA SAL, PUEBLA**  
*"En gobierno diferente la hacemos todos"*



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO CONSTITUCIONAL  
 CHILA DE LA SAL, PUE.  
 2021-2024

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUEBLA A CUEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", REPRESENTADA POR EL C. CELSO HERPÉRES RAMÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN CONSTITUCIONAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA FÍSICA REPRESENTADA POR LA C. MARIANA ROSANO FERNANDEZ, A CUEN EN LO

Sujeto: Honorable Ayuntamiento de Chila de la  
 Obligado: Sal, Puebla  
 Ponente: Nohemí León Islas  
 Expediente: RR-4866/2023  
 Folio: 210429623000018

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.  
 H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUE.**

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
EMPRESA CONTRATADA:	SANATIEL EULOGIO AGUILAR GALICIA
NÚMERO DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN AL LISTADO DE CONTRATISTAS CALIFICADOS Y LABORATORIOS DE PRUEBA DE CALIDAD:	CINQ-CHILA/002-2022
NÚMERO DE CONTRATO:	MCS-FISM-003/2022
OBJETO DEL CONTRATO:	REHABILITACION DE BACHILLERATO GENERAL OFICIAL JUAN ESCUTIA CON CLAVE 21EBH0625B EN LA LOCALIDAD DE CHILA DE LA SAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUEBLA.
LOCALIDAD:	CHILA DE LA SAL
MUNICIPIO:	CHILA DE LA SAL, PUEBLA.
MONTO:	\$ 399,207.31 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 31/100 M.N.)
FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA A CONTRA-ENTREGA DE ESTIMACIONES
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DEL PERIODO DE 09 DE MAYO DE 2022 AL 09 DE JULIO DE 2022
FECHA DE FIRMA:	07 DE MAYO DE 2022
FORMA DE ADJUDICACION:	POR ADJUDICACION DIRECTA
OFICIO DE AUTORIZACIÓN:	MCS-2022-FISM-003
FONDO:	FISM

DEPENDENCIA MUNICIPAL:  
 H. AYUNTAMIENTO  
 2021-2024  
 CHILA DE LA SAL, PUEBLA

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO  
 2021-2024  
 CHILA DE LA SAL, PUEBLA



SECRETARÍA DE  
 EDUCACIÓN DE  
 CHILA DE LA SAL,  
 PUEBLA



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHILA DE LA SAL, PUEBLA**  
*"El gobierno es diferente lo hacemos todos"*

*[Handwritten signature]*  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO  
 2021-2024  
 CHILA DE LA SAL, PUE.

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUEBLA A QUIEN EN SU SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", REPRESENTADA POR EL C. CELSO HERRERA AMIGÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN CONSTITUCIONAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA FÍSICA REPRESENTADA POR LA C. SANATIEL EULOGIO AGUILAR GALICIA, A QUIEN EN

Sujeto: Honorable Ayuntamiento de Chila de la Sal, Puebla  
 Obligado: Sanatíel Eulogio Aguilar Galicia  
 Ponente: Nohemí León Islas  
 Expediente: RR-4866/2023  
 Folio: 210429623000018

2023-000

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA  
 H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUE.

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
EMPRESA CONTRATADA:	SANATIEL EULOGIO AGUILAR GALICIA
NÚMERO DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN AL LISTADO DE CONTRATISTAS CALIFICADOS Y LABORATORIOS DE PRUEBA DE CALIDAD:	CH0-CHILA/002-2022
NÚMERO DE CONTRATO:	MCS-FISM-004/2022
OBJETO DEL CONTRATO:	REHABILITACION DE JARDON DE NONOS AMBROSIO NIETO CHAZARES CON CLAVE 21DJN0619L EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO OCOTLAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL
LOCALIDAD:	SAN PEDRO OCOTLAN
MUNICIPIO:	CHILA DE LA SAL, PUEBLA
MONTO:	392,312.23 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 23/100 M.N.)
FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA A CONTRA-ENTREGA DE ESTIMACIONES
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DEL PERIODO DE 25 DE MAYO DE 2022 AL 23 DE JULIO DE 2022
FECHA DE FIRMA:	24 DE MAYO DE 2022
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
OFICIO DE AUTORIZACIÓN:	MCS-2022-FISM-004
FONDO:	FISM 2022

Handwritten signatures and official stamps are present over the table. The stamps include the seal of the Ayuntamiento de Chila de la Sal, Puebla, and the seal of the Tesorería Municipal. There are also circular stamps from the Dirección de Obras Públicas, Chila de la Sal, Puebla.



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
 CHILA DE LA SAL, PUEBLA  
*"En cada uno de nosotros la buena ciudad"*



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUE.  
 2021-2024

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUEBLA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", REPRESENTADA POR EL C. CELSO HERREROS GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN CONSTITUCIONAL Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA FÍSICA REPRESENTADA POR LA C. SANATIEL EULOGIO AGUILAR GALICIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

Sujeto: Honorable Ayuntamiento de Chila de la Sal, Puebla  
 Obligado: Daniela Stefannoni Olivos  
 Ponente: Nohemí León Islas  
 Expediente: RR-4866/2023  
 Folio: 210429623000018

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.  
 H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUE.

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
EMPRESA CONTRATADA:	DANIELA STEFANNONI OLIVOS.
NÚMERO DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN AL LISTADO DE CONTRATISTAS CALIFICADOS Y LABORATORIOS DE PRUEBA DE CALIDAD:	CMO-CHILA001-2022
NÚMERO DE CONTRATO:	MCS-FISM-009/2022
OBJETO DEL CONTRATO:	PAGO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, PARA EL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUEBLA.
LOCALIDAD:	CHILA DE LA SAL
MUNICIPIO:	CHILA DE LA SAL
MONTO:	\$ 189,450.25 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 25/100 M.N.)
FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA A CONTRA-ENTREGA DE ESTIMACIONES
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DEL PERIODO DE 21 DE MARZO DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2022
FECHA DE FIRMA:	21 DE MARZO DE 2022
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
OFICIO DE AUTORIZACIÓN:	MCH-2022-FISM-009
FONDO:	FISM 2022

TESORERÍA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO  
 2021-2024  
 CHILA DE LA SAL, PUEBLA



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHILA DE LA SAL, PUEBLA**  
 "En su camino diferente buscamos todos."

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUEBLA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", REPRESENTADA POR EL C. CELSO HERREROS AMBÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN CONSTITUCIONAL, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA REPRESENTADA POR EL C. DANIELA STEFANNONI OLIVOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA,  
AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUE.**

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
EMPRESA CONTRATADA:	CARLOS EUSEBIO CONTRERAS ROMERO
NÚMERO DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN AL LISTADO DE CONTRATISTAS CALIFICADOS Y LABORATORIOS DE PRUEBA DE CALIDAD:	CMO-CHILA003-2022
NÚMERO DE CONTRATO:	MCS-FISAM-009/2022
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA TELESECUNDARIA MARIANO ESCOBEDO C.C.T. 21ETV0398EV EN LA LOCALIDAD DE CHILA DE LA SAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUEBLA.
LOCALIDAD:	CHILA DE LA SAL.
MUNICIPIO:	CHILA DE LA SAL.
MONTO:	\$ 749, 499.20 (SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)
FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA A CONTRA-ENTREGA DE ESTIMACIONES
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DEL PERIODO DE 01 DE JUNIO DE 2022 AL 14 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE FIRMA:	31 DE MAYO DE 2022
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	POR INVITACION A 3 PERSONAS
OFICIO DE AUTORIZACIÓN:	MCS-2022-FISAM
FONDO:	FISAM 2022

*(Handwritten signatures and stamps)*

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE PUEBLA  
MAYO 31 DE 2022  
CHILA DE LA SAL, PUEBLA

DIRECCIÓN DE LA PUEBLA  
2021-2024

5



AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHILA DE LA SAL, PUEBLA**  
"El gobierno más eficiente, la esperanza real"



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
CHILA DE LA SAL, PUE.  
2021-2024

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUEBLA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", REPRESENTADA POR EL C. CELSO HERREROS RAMÍGON, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN CONSTATUCIONAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA FÍSICA REPRESENTADA POR EL C. CARLOS EUSEBIO CONTRERAS ROMERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

Sujeto: Honorable Ayuntamiento de Chila de la Sal, Puebla  
 Obligado:  
 Ponente: Nohemí León Islas  
 Expediente: RR-4866/2023  
 Folio: 210429623000018

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUE.**

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
EMPRESA CONTRATADA:	DANIELA STEFANOHI OLIVOS.
NÚMERO DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN AL LISTADO DE CONTRATISTAS CALIFICADOS Y LABORATORIOS DE PRUEBA DE CALIDAD:	CAO-CHILA001-2022
NÚMERO DE CONTRATO:	MCS-FISM-007/2022
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS: TENAMPOLA DEL 0+000.00 AL 4+108.97, CARRIZAL DEL 0+000.00 AL 3+596.10, HUACGUATLA DEL 0+000.00 AL 2+771.42 Y COPRADRA DEL 0+000.00 AL 0+568.80 EN LA LOCALIDAD DE CHILA DE LA SAL, MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUEBLA
LOCALIDAD:	CHILA DE LA SAL.
MUNICIPIO:	CHILA DE LA SAL.
MANTO:	\$ 588,308.83 (QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 83/100 M.N.)
FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA A CONTRA-ENTREGA DE ESTIMACIONES
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DEL PERIODO DE 02 DE JUNIO DE 2022 AL 24 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE FIRMA:	01 DE JUNIO DE 2022
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	POR ADJUDICACIÓN DIRECTA
OFICIO DE AUTORIZACIÓN:	MCS-2022-FISM-007
FONDO:	FISM 2022

*[Handwritten signatures and stamps over the table]*



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHILA DE LA SAL, PUEBLA**  
*"A la gobierno en desarrollo los hacemos juntos"*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
 CHILA DE LA SAL, PUE.  
 2021-2024

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUEBLA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", REPRESENTADA POR EL C. CELSO HERREROS AMIGÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN CONSTITUCIONAL, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA REPRESENTADA POR EL C. DANIELA STEFANOHI OLIVOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:



Sujeto: Honorable Ayuntamiento de Chila de la Sal, Puebla  
 Obligado: Sal, Puebla  
 Ponente: Nohemí León Islas  
 Expediente: RR-4866/2023  
 Folio: 210429623000018

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA  
 H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUE.

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
EMPRESA CONTRATADA:	CARLOS EUSEBIO CONTRERAS ROMERO
NÚMERO DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN AL LISTADO DE CONTRATISTAS CALIFICADOS Y LABORATORIOS DE PRUEBA DE CALIDAD:	CMSO-CHILA002-2023
NÚMERO DE CONTRATO:	MCS-FAISMUN-003/2023
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN CALLE FRANCISCO J MADERO ENTRE CALLES BARRANCA ACATITLA Y MIGUEL HIDALGO, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO OCOTLAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUEBLA.
LOCALIDAD:	SAN PEDRO OCOTLAN.
MUNICIPIO:	CHILA DE LA SAL.
MONTO:	\$ 2,067,612.05 (DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 05/100)
FORMA DE PAGO:	TRANSPARENCIA A CONTRA-ENTREGA DE ESTIMACIONES
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DEL PERIODO DE 03 DE MARZO DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2023
FECHA DE FIRMA:	02 DE MARZO DE 2023
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS
OFICIO DE AUTORIZACIÓN:	MCS-2023-FAISMUN
FONDO:	FAISMUN 2023

*(Handwritten signatures and official stamps are present over the table, including a circular stamp from the Dirección de Obras Públicas and a rectangular stamp from the Ayuntamiento de Chila de la Sal, Puebla.)*

5

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHILA DE LA SAL, PUEBLA**  
*"El gobierno depende de la confianza de los ciudadanos"*

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

*(Official stamps and signatures are present, including the Ayuntamiento de Chila de la Sal, Puebla and the Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chila de la Sal, Pue.)*

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUEBLA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", REPRESENTADA POR EL C. CELSO HERREROS ANJON, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN CONSTITUCIONAL Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA FÍSICA REPRESENTADA POR EL C. CARLOS EUSEBIO CONTRERAS ROMERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

Sujeto: Honorable Ayuntamiento de Chila de la Sal, Puebla  
 Obligado: Sal, Puebla  
 Ponente: Nohemí León Islas  
 Expediente: RR-4866/2023  
 Folio: 210429623000018

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUE.**

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	PRESENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 CHILA DE LA SAL.
EMPRESA CONTRATADA:	MARIANA ROSANO FERNANDEZ	
NÚMERO DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN AL LISTADO DE CONTRATISTAS CALIFICADOS Y LABORATORIOS DE PRUEBA DE CALIDAD:	CNO-CHILA/01-2023	
NÚMERO DE CONTRATO:	MCS-FAISMUN-001/2023	
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 9 SUR ENTRE BARRANCA GRANDE Y AVENIDA JUÁREZ EN LA LOCALIDAD DE CHILA DE LA SAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUEBLA	
LOCALIDAD:	CHILA DE LA SAL	
MUNICIPIO:	CHILA DE LA SAL	
MONTO:	\$ 2,046,155.78 (DOS MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.)	
FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA A CONTRA-ENTREGA DE ESTIMACIONES	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DEL PERÍODO DE 09 DE FEBRERO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2023	
FECHA DE FIRMA:	08 DE FEBRERO DE 2023	
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PERSONAS	
OFICIO DE AUTORIZACIÓN:	MCS-2023-FAISMUN-001	
FONDO:	FAISMUN 2023	

TESORERÍA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024  
CHILA DE LA SAL, PUEBLA



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
CHILA DE LA SAL, PUEBLA  
"En sujeción al lema de la Presidencia Municipal"

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**

CONTRATO DE (OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUEBLA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", REPRESENTADA POR EL C. CELSO HERREROS AMIGÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN CONSTITUCIONAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA FÍSICA REPRESENTADA POR LA C. MARIANA ROSANO FERNANDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

Un contrato de prestación de servicios:





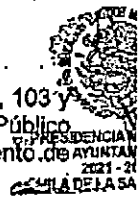
Sujeto: Honorable Ayuntamiento de Chila de la Sal, Puebla  
Obligado: Nohemí León Islas  
Ponente: RR-4866/2023  
Expediente: 210429623000018  
Folio:

NÚMERO DE CONTRATO: MCS-PART-2022-001

CONTRATO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES" que celebran por una parte, el MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUEBLA por conducto de su Representante Legal el C. CELSO HERREROS AMIGON, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. AYUNTAMIENTO DE CHILA DE LA SAL, PUEBLA, Administración 2021-2024, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL SUJETO OBLIGADO" y por la otra parte, "AEEXAP ASESORES Y EVALUADORES EXTERNOS ASOCIADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.", representado en este acto por el C. JOSÉ CHRISTIAN BURGUETTE MANZOLA, en su carácter de Administrador, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", y cuando actúen en forma conjunta se les denominará como "LAS PARTES", sujetándose al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

#### ANTECEDENTES

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4, 96 Fracción VI, 100, 103 y 107, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, "EL SUJETO OBLIGADO", llevó a cabo el procedimiento de Invitación a tres cumpliendo con los requisitos siguientes:



Con base a la prestación de los Servicios Profesionales para la Evaluación de los Fondos de Ramo 33 y en términos de lo dispuesto por el artículo 15 Fracción III, 100 y 96 Fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se invitó al Evaluador y cuyas actividades están relacionadas con el servicio objeto del presente Contrato, a fin de que enviara su respectiva cotización, para llevar a cabo el procedimiento de INVITACIÓN A TRES, de acuerdo a los montos máximos y mínimos que establece el Capítulo III de los Montos Máximos y Mínimos para la Adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios, de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022 o el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022; dicho proveedor ofrece los servicios requeridos, los cuales fueron previamente analizados, en razón de las condiciones que se solicitan para realizar este servicio.

En consecuencia de lo anterior, se emitió el dictamen de fecha 04 de Julio de 2022, en el que se adjudicó el Contrato a favor de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

Un contrato de adquisición:

Sujeto: Honorable Ayuntamiento de Chila de la Sal, Puebla  
 Obligado: Nohemí León Islas  
 Ponente: RR-4866/2023  
 Expediente: 210429623000018  
 Folio:

CONTRATO DE COMPRA-VENTA N°: MCH-FAFOM-001/2022

TIPO DE CONTRATO: COMPRA - VENTA.

EMPRESA CONTRATADA: COMERCIALIZADORA DE AUTOS EL ANGEL DE PUEBLA S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL: C. MIGUEL PARRA

NÚMERO DE CONTRATO: MCH-FAFOM-001/2022

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE VEHICULO MARCA FORD MODELO 2000 MOTOR 5.4 DE 8 CILINDROS PARA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA PARA EL MUNICIPIO DE CHILA DE LA SAL, PUEBLA.

LOCALIDAD: CHILA DE LA SAL, PUEBLA.

MONTO: \$ 238, 260.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N. INCLUYE I.V.A.)

FORMA DE PAGO: 4 PARCIALIDADES

FECHA DE FIRMA: 04 DE ABRIL DE 2022

FORMA DE ADJUDICACIÓN: INVITACION A TRES

OFICIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS: MCH-2022-FAFOM-001

PARTIDA FEDERAL: N/A

FORMA DE ADJUDICACIÓN	Constitución mediante concurso por invitación a cuando menos tres personas, con fundamento en el Artículo 15 inciso III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal
PROVEEDOR	COMERCIALIZADORA DE AUTOS EL ANGEL DE PUEBLA S.A. DE C.V.
R.F.C.	CAAD9030SLZ6

  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 AYUNTAMIENTO  
 2021 - 2024  
 CHILA DE LA SAL, PUEBLA

TERCERA MUNICIPAL  
 2021 - 2024  
 CHILA DE LA SAL, PUEBLA  
 Página 2 de 7



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**CHILA DE LA SAL, PUEBLA**  
 "Un gobierno diferente lo hacemos todos"

CONTRATO DE COMPRA VENTA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILA DE LA SAL, PUE. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. CELSO HERREROS AMIGON, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHILA DE LA SAL DEL ESTADO DE PUEBLA QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATANTE" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR COMERCIALIZADORA DE AUTOS EL ANGEL DE PUEBLA, REPRESENTADO POR EL SR. MIGUEL PARRA QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, "EL PROVEEDOR", QUE CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES

Ahora bien, al revisar los archivos adjuntos al correo electrónico remitido por el sujeto obligado, se observa que dirige a once contratos de obra pública, prestación de servicios y adquisición celebrados durante el dos mil veintidós y dos mil veintitrés, además de un link que dirige al sitio web oficial del Ayuntamiento al apartado de contratos de licitación y adjudicaciones directas.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181, fracción II, y 183, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, este Órgano Garante determina **SOBRESEER** el presente asunto, en virtud de que, el sujeto obligado modificó el acto reclamado al grado que quedó sin materia el mismo, toda vez que el día siete de septiembre de dos mil veintitrés, otorgó respuesta al agraviado respecto a su multicitada solicitud.

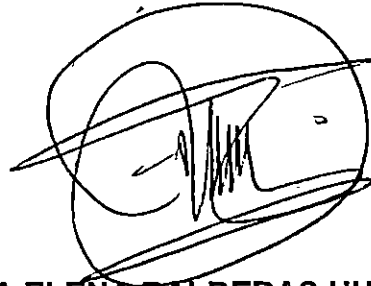
## PUNTO RESOLUTIVO

**Único.** – Se **SOBRESEE** el presente recurso, por las razones expuestas en el considerando **CUARTO** de esta resolución.

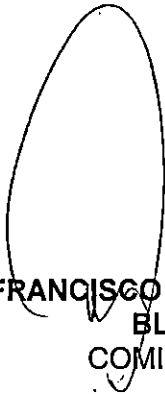
En el momento procesal oportuno, se ordena archivar el expediente como totalmente concluido, sin ulterior acuerdo. Notifíquese la presente resolución en el medio que señaló la persona recurrente y por el Sistema de Gestión de Medios Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia al Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Chila de la Sal, Puebla.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos los Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla **RITA ELENA BALDERAS HUESCA**, **FRANCISCO JAVIER GARCÍA BLANCO** y **NOHEMÍ LEÓN ISLAS**, siendo ponente la tercera de los mencionados, en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada en la Heroica Puebla de

Zaragoza, el día cuatro de octubre de dos mil veintitrés, asistidos por Héctor Berra Piloni, Coordinador General Jurídico de este Instituto.



**RITA ELENA BALDERAS HUESCA**  
COMISIONADA PRESIDENTE



**FRANCISCO JAVIER GARCÍA  
BLANCO**  
COMISIONADO



**NOHEMÍ LEÓN ISLAS**  
COMISIONADA



**HÉCTOR BERRA PILONI**  
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

La presente foja es parte integral de la resolución del recurso de revisión con número de expediente relativa al expediente **RR-4866/2023**, resuelto en Sesión Ordinaria de Pleno celebrada el cuatro de octubre de dos mil veintitrés.

NLI/MMAG

